
DICTAMEN DGAF N° 05/2025

Salto del Guairá, 31 de julio de 2025.

REF. : Adquisición De Resmas De Hojas Con Criterios De Sostenibilidad.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución DNCP N.º 892/25, que entró en vigencia en fecha 15 de mayo de 2025, se emite el presente dictamen de justificación, en atención a que el procedimiento de contratación identificado como ID 470720 fue realizado sin encontrarse planificado en el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC).

Motivo de la no planificación:

Inicialmente, se había previsto realizar la adquisición a través de la modalidad de Convenio Marco. Sin embargo, tras la realización de tres pedidos de cotizaciones dentro de la tienda virtual, se constató que los precios ofrecidos superaban los valores de referencia del mercado para los mismos bienes. Ante esta situación, y a fin de salvaguardar el uso eficiente de los recursos públicos y obtener las mejores condiciones para la institución, se resolvió ejecutar la contratación mediante la modalidad de Licitación Menor Cuantía Nacional, la cual no se encontraba contemplada originalmente en el PAC.

En virtud de lo expuesto, y a fin de continuar con el procedimiento de contratación conforme al marco normativo vigente, se remite el presente dictamen de justificación, en cumplimiento del artículo 2° de la Resolución DNCP N.º 892/25, solicitando el desbloqueo del llamado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Sin otro particular, saludamos atentamente. Atentamente,